



Impulso a un sector industrial fuerte, competitivo y de referencia internacional

## El Ministerio de Industria publica las bases del Programa de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva

- Este programa tiene como objetivo generar un entorno lo más favorable posible a la actividad empresarial y a la creación de empleo
- Se financian actuaciones para adquisición de activos fijos industriales, la creación o traslado de establecimientos industriales, y la modernización de líneas de producción

22.10.18. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado en el BOE la nueva orden de bases del Programa de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva, también conocido como Plan Reindus. El siguiente paso será sacar la convocatoria de las ayudas, que se hará previsiblemente a lo largo del próximo mes de noviembre.

Este programa tiene como objetivo generar un entorno lo más favorable posible a la actividad empresarial y a la creación de empleo a través de la mejora empresarial y la eficiencia de los sectores productivos. Así mismo, se alinea con el objetivo de la Unión Europea de que la industria represente el 20% del PIB nacional. La orden avanza en la coordinación en la gestión con las Comunidades Autónomas.

El objetivo de la orden es dictar nuevas normas reguladoras para prestar apoyo financiero a la inversión industrial y adaptarlo a los actuales requisitos que exige la gestión eficiente de los presupuestos públicos.

El Programa de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva concede préstamos a largo plazo (10 años con los 3 primeros de carencia) a un tipo de interés fijo durante toda la vida del préstamo, para la realización de

proyectos de adquisición de activos fijos industriales, para la creación de nuevos establecimientos industriales, el traslado de establecimientos industriales (incluida la relocalización) y la modernización o adaptación de líneas de producción. Se incluye como línea adicional las inversiones para la implementación productiva de tecnologías de la "Industria Conectada 4.0".

Se financia la adquisición de los activos fijos de carácter material necesarios para realizar las anteriores actuaciones, incluyendo obra civil, edificación y aparatos y equipos de producción, así como los gastos de ingeniería de proceso asociados a dichos aparatos y equipos de producción. En el caso de inversiones para la implantación de tecnologías de Industria Conectada 4.0., se amplía a la adquisición de software específico de soluciones de hibridación o conectividad digital de los procesos de producción.

Adicionalmente, se pone a disposición de los empresarios el servicio Financia\_Industria. Se trata de una línea de asesoramiento libre y gratuito, previo a la presentación de las solicitudes para la optimización de las actuaciones a presentar y de la posible financiación pública. En esta línea se trabajará conjuntamente con las Comunidades Autónomas. Se puede acceder a este servicio a través del siguiente enlace: [http://www.ipyme.org/Financia\\_Industria](http://www.ipyme.org/Financia_Industria).